

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 220 de 27.01.2026.

a) Por Resolución Exenta N° 220 de 27 de enero de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Comunitaria Ciudadana correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2024. Informaron que no se presentaron solicitudes para las siguientes comunas:

- Tocopilla (107,5 MHz.), Antofagasta (107,9 MHz.) y Tocopilla (107,1 MHz.); Región de Antofagasta
- Navidad (107,9 MHz.), Doñihue (107,7 MHz.), Placilla (107,7 MHz.), Machalí (107,7 MHz.) y Placilla (107,3 MHz.); Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Loncoche (106,9 MHz.), Carahue (106,9 MHz) y Carahue (107,1 MHz.); Región de La Araucanía
- Chile Chico (107,5 MHz); Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

b) La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13ºA de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

